

FSIE INFORMA: MESA EXTRAORDINARIA DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Asisten a la reunión por parte de la Administración, la Directora General de Formación Profesional, el Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada y la Coordinadora General de Enseñanzas Concertadas de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada.

1.- Borrador Acuerdo tutorización DUAL.

Desde la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional se nos ha facilitado un borrador de Acuerdo sobre la dotación de horas lectivas de tutorización dual.

FSIE Andalucía ha solicitado que se modifique el borrador en los siguientes puntos:

- La vigencia del Acuerdo debe ser, como mínimo, de dos cursos, en lugar de lo planteado en el borrador de Acuerdo que lo limita hasta el 31 de agosto de 2025.
- En el borrador se establece que las horas lectivas de tutorización dual *podrán ser asignadas a uno o varios miembros del equipo docente del primer curso formativo perteneciente a la familia profesional de la enseñanza*. Desde **FSIE Andalucía** solicitamos que se dé una mayor flexibilidad en la asignación de esas horas y que se permita asignar estas horas a docentes de segundo curso formativo y de otras familias profesionales.
- Pedimos la eliminación del punto que establece que *en caso de ausencia o enfermedad del profesorado que tenga asignadas las horas de tutor dual, las correspondientes funciones serán desempeñadas por*

los miembros del equipo docentes. Desde **FSIE Andalucía** solicitamos a la Administración que en situación de Incapacidad Temporal estas horas sean sustituidas al igual que el resto de las horas de docencia.

El Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada ha explicado a los miembros de la Mesa de Concertada que la voluntad de la Administración es que la vigencia sea por más años, pero quieren esperar a la publicación de la Orden que sustituya las Instrucciones de 26 de junio de 2024 por la que se regulan los aspectos relativos a la organización y funcionamiento de Formación Profesional en Andalucía para el curso 2024/25. De igual manera, argumenta que actualmente estamos en un periodo de prueba en la aplicación de la nueva Formación Profesional y pide disculpas en nombre de la Consejería por la tardanza en cargar las horas en Séneca, aunque resalta que han hecho todo lo posible para cargarlas lo antes posible. Tras un breve receso para valorar las propuestas de las distintas organizaciones que componen la Mesa nos indica que:

- La vigencia del Acuerdo va a seguir siendo hasta 31 de agosto de 2025 e informa que no habrá problema para seguir renovándolo.
- Por otra parte, indica que van a dejar como está el punto que señala que las horas lectivas de tutorización dual *podrán ser asignadas a uno o varios miembros del equipo docente del primer curso formativo perteneciente a la familia profesional de la enseñanza.* Justifica esta decisión por calidad en la atención educativa y porque también se hará de la misma manera en los centros públicos. Entienden que debe encargarse un profesor/a de la misma familia profesional porque las funciones de la tutoría dual van a ser llevadas a cabo de una manera más eficiente por docentes que pertenezcan a la misma familia profesional del ciclo formativo en el que el alumnado esté matriculado. No obstante, aceptan que en aquellos casos en los que el ciclo formativo ya esté en la modalidad en dual con anterioridad al presente curso, las horas puedan ser asignadas a docentes de segundo curso de la misma familia profesional.

- Por último, indica que van a suprimir o modificar el punto del borrador sobre las sustituciones de estas horas para que se puedan llevar a cabo cuando el profesorado que las tenga asignadas se encuentre en situación de Incapacidad Temporal. Estas sustituciones se efectuarán con arreglo a las Instrucciones sobre sustituciones para el personal en pago delegado de 15 de septiembre de 2023.

La Directora General de Formación Profesional indica que todas las dudas o consideraciones, sobre la nueva Formación Profesional, que tengan los profesionales o los centros de Formación Profesional se las hagan llegar al correo consultasfpa.cdefp@juntadeandalucia.es

En los próximos días se nos hará llegar un nuevo borrador con las modificaciones planteadas en la Mesa de hoy y se procederá a su firma.